



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0147/12)

SANTIAGO, 23 JUL 2012

RESOLUCION Nro. ~~04905~~ **EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 02655 de 2003, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Ingeniería de Ejecución Industrial, Resolución N°05228 de 2004 que modifica el código de la carrera y Resolución N° 03587 de 2011, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Complementese Resolución n°04354 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios, para optar al título profesional de **INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL** (código 3635), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. RINGELE LARA, CRISTIAN EDUARDO

16.198.607-0

Regístrese y Comuníquese,



LUISBERTO PAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMAN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA